

PERGAMINO, diciembre 23 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Octava Sesión Ordinaria –segunda de prórroga- realizada el día 22 de diciembre de 2016**, al considerar el Expte. **D-170-16 D.E. A-9692-16 SALAZAR DIONISIO ANTONIO** – Renuncia a su puesto de trabajo para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

- -Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda -Fuente Financiamiento 110
- -Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- -Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8503/16.-

MARIA FERNANDA ALEGKI SECRETARIA

HONORAGLE CONCEJO DELIBERANTE PERGAMBIO A HONORABLE OF THE STAND OF THE

LUCIO Q TEZON
PRESIDENTE
**ONORABLE CONCESO DELIBERANTE